

RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS, REFERIDAS AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS A 15 DE JULIO DE 2025, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Mediante Resolución de 2 de junio de 2016, de la Gerencia de Área de Salud de Cáceres, se convocó proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Cáceres.

Con fecha 29 de septiembre de 2025 se publicó la Resolución de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres por la que se hacían públicas los listados de admitidos y excluidos provisionales, referidas al corte de actualización de méritos a 15 de julio de 2025.

Una vez vistas las alegaciones presentadas a los listados provisionales por las Comisiones de Valoración del área y de conformidad con lo establecido en la base 6 de la convocatoria del proceso, a propuesta de las Comisiones de Valoración y en base a cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, de 17 de enero de 2013, de la convocatoria del proceso, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2025**, ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, en las siguientes categorías con aspirantes, como se detalla en los Anexos I:

ADMINISTRATIVO/A FUNCION ADMINISTRATIVA
ALBAÑIL
AUXILIAR FUNCION ADMINISTRATIVA
AUXILIAR SISTEMAS Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
CALEFACTOR/A
CARPINTERO/A
CELADOR/A
COCINERO/A
COSTURERO/A
ELECTRICISTA
ENFERMERO/A

ENFERMERO/A ESPECIALISTA ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA
ENFERMERO/A ESPECIALISTA ENFERMERIA PEDIATRICA
ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
ENFERMERO/A URGENCIA ATENCION PRIMARIA
ESPECIALISTA SISTEMAS Y TECNOLOGIA INFORMACION
FISIOTERAPEUTA
FONTANERO/A
GESTION FUNCION ADMINISTRATIVA
GESTION SISTEMAS Y TECNOLOGIA INFORMACION
GOBERNANTE/A
JARDINERO
MECANICO/A
MEDICO/A ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA
MEDICO/A DE FAMILIA EAP
ODONTOESTOMATOLOGO AREA AP
PEON
PINTOR/A
TECNICO/A FUNCION ADMINISTRATIVA
TECNICO/A AUXILIAR FARMACIA
TECNICO/A CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA
TECNICO/A ESPECIALISTA DIETETICA Y NUTRICION
TECNICO/A ESPECIALISTA LABORATORIO
TECNICO/A ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR
TECNICO/A ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO
TECNICO/A SALUD PUBLICA
TELEFONISTA
TERAPEUTA OCUPACIONAL
TRABAJADOR/A SOCIAL
VETERINARIO/A

Segundo.- Hacer públicos los listados definitivos de excluidos referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2025**, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida, en su caso, como consecuencia de su valoración de los méritos, y alfabéticamente, en las siguientes categorías, según figura en los Anexos II:

AUXILIAR SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
BIBLIOTECARIO/A
ESPECIALISTA SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

Tercero.- Constituir las listas de espera de Promoción Interna Temporal en todas las categorías de los Anexos I, ordenados los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en la convocatoria, así como de las demás categorías que aparecen en el listado de categorías sin aspirantes.

El funcionamiento de las listas de espera se regirá en lo que sea de aplicación a las proporciones internas temporales a lo establecido en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, de 17 de enero de 2013.

Las listas de espera se publicarán en los tablones de anuncios de la Gerencia y en la página web www.areasaludcaceres.es, y **entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.**

Cuarto.- Anular todas las bolsas de trabajo de promoción interna temporal de las categorías citadas en el apartado anterior constituidas con anterioridad a esta Resolución.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Cáceres, a 29 de octubre de 2025.

LA GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES
Encarnación Solís Pérez.
Gerencia del Área de Salud de Cáceres
SES
JUNTA DE EXTREMADURA